



ORD. N° 162

ANT: Oficio N°95, de 2 de agosto de 2022 de la Honorable Cámara de Diputados y Diputados.

MAT: Medidas que se tomarán para apoyar a los hortaliceros no considerados en el Plan Siembra Por Chile.



SANTIAGO, 08 FEB 2023

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

A : PRESIDENTE (A) DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Según lo expuesto en el oficio del Antecedente, le informo que este ministerio se encuentra monitoreando permanentemente el desarrollo de todos los rubros silvoagropecuarios con el objeto de detectar alguna situación de emergencia que amerite medidas de apoyo adicionales a las incluidas en los programas permanentes. En este sentido, en caso de detectarse alguna emergencia agrícola, se destinarán recursos especiales para aquellos rubros que se encuentren afectados, incluidas las hortalizas.

Así mismo, tengo bien a informar que en el marco del "Plan Siembra por Chile" que se implementó durante el 2022, a través de la línea de acción de "Emergencias Agrícolas" se entregó apoyo financiero a productores/as de hortalizas, entre otros rubros, cuyas comunas fueron declaradas en emergencia hídrica. Así mismo, a través de la medida "Fertilizantes para Chile", se entregó fertilizante a los/as productores/as de cultivos destinados a la producción de alimentos básicos, incluidas las hortalizas.

Por último, quisiera manifestar que este ministerio, preocupado por la producción agrícola nacional y la seguridad alimentaria en particular, continuará apoyando y destinando recursos a aquellos/as productores/as cuyos rubros se encuentren afectados por situaciones de emergencia o imprevistos.

Adjunto en anexos las cifras de beneficiarios y montos entregados en estas ayudas.



Adj. Anexos


ESTEBAN VALENZUELA VAN TREÉK
MINISTRO DE AGRICULTURA

Distribución:

- María Teresa Calderón Rojas, Abogada Secretaria de la Comisión
- Gabinete Ministro
- Directora Nacional ODEPA
- Oficina de Partes
- Archivo

ANEXOS

Anexo 1: Recursos entregados y productores/as NO Indap, afectados por emergencias agrícolas durante 2022.

Región	Beneficiarios/as	Monto ejecutado \$
Atacama	542	\$160.546.053
Coquimbo	5.826	\$1.685.383.147
Valparaíso	2.896	\$730.728.729
Metropolitana	3.179	\$932.074.732
O'Higgins	3.428	\$1.006.404.349
Maule	3.069	\$903.600.000
Ñuble	694	\$205.200.000
Biobío	2.431	\$732.073.043
La Araucanía	3.990	\$1.373.803.033
Los Ríos	1700	\$509.642.302
Los Lagos	2.500	\$746.982.690
Aysén	680	\$199.377.855
Total general	\$ 30.935	\$9.185.815.933

Fuente: Subsecretaría de Agricultura.

Anexo 2: Recursos entregados y productores/as Indap, afectados por emergencias agrícolas durante 2022.

Región	Beneficiarios/as	Monto ejecutado \$
Atacama	568	\$113.600.000
Coquimbo	3.348	\$669.600.000
Valparaíso	2.649	\$529.800.000
Metropolitana	1.444	\$288.800.000
O'Higgins	3.358	\$671.600.000
Maule	3.782	\$756.800.000
Ñuble	2.725	\$544.800.000
Biobío	3.079	\$601.651.380
La Araucanía	5.464	\$1.092.800.000
Los Ríos	264	\$52.800.000
Los Lagos	4.012	\$802.390.381
Aysén	746	\$149.188.280
Total general	31.439	\$6.273.830.041

Fuente: Subsecretaría de Agricultura.

Anexo 3: Apoyo en fertilizantes entregados a productores/as NO Indap durante 2022.

Región	Beneficiarios/as proyectados	Monto ejecutado (OC)
Arica y Parinacota	80	\$14.584.668
Tarapacá	113	\$39.391.800
Antofagasta	127	\$35.810.254
Atacama	211	\$53.910.027
Coquimbo	1.441	\$264.077.660
Valparaíso	1.576	\$285.541.256
Metropolitana	1.334	\$239.890.605
O'Higgins	1.602	\$288.084.520
Maule	1.384	\$255.374.540
Ñuble	723	\$143.039.043
Biobío	937	\$172.894.468
La Araucanía	1.532	\$277.569.292
Los Ríos	986	\$191.312.072
Lagos	1.274	\$250.948.495
Aysén	616	\$142.357.341
Magallanes	12	\$2.652.300
Total general	13.948	\$2.657.438.341

Fuente: Subsecretaría de Agricultura.

Anexo 4: Apoyo en fertilizantes entregados a productores/as Indap durante 2022.

Región	Beneficiarios/as	Monto ejecutado
Arica y Parinacota	519	\$103.800.000
Tarapacá	516	\$96.345.386
Antofagasta	475	\$93.774.600
Atacama	426	\$80.263.600
Coquimbo	2.729	\$485.760.613
Valparaíso	2.888	\$502.873.424
Metropolitana	1.911	\$302.792.388
O'Higgins	3.655	\$533.508.028
Maule	5172	\$960.576.942
Ñuble	4.147	\$726.651.876
Biobío	4.264	\$814.004.864
La Araucanía	15667	\$2.686.741.614
Los Ríos	5.214	\$938.873.334
Los Lagos	9.756	\$1.275.796.842
Aysén	615	\$122.426.178
Magallanes	196	\$34.252.637
Total general	58.150	\$9.758.442.326

Fuente: Subsecretaría de Agricultura.

Subsecretaría de Agricultura
22-Diciembre-2022 RECIBIDO
Código de ingreso 2-126091

ODEPA Oficina de Partes
18/01/2023
RECIBIDO N° EXPEDIENTE: 106

VALPARAÍSO, 2 de agosto de 2022.

OFICIO N° 95/2022

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, acordó, en su última sesión, solicitar a US., tenga a bien, informar y explicitar las medidas que se tomarán para apoyar a aquellos hortaliceros que no están considerados en el Plan Siembra Por Chile por cultivar hortalizas distintas a las papas.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente (A) de la Comisión, diputado señor **JUAN ANTONIO COLOMA ALAMOS**.

Dios guarde a US.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- AL MINISTRO DE AGRICULTURA, DON ESTEBAN VALENZUELA.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505000 / E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Firmado por María Teresa Calderón
Rojas
Fecha 03/08/2022 12:44:54 CLT